



ESCALA ADMINISTRATIVA DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Cambio de régimen jurídico)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre el 10/06/1959 y el 10/06/2008).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No presenta electrónicamente la solicitud en modelo oficial (Modelo 790).
- E: Fecha presentación solicitud posterior a 10/06/2024.
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior a 7,79 euros, o en cuantía inferior a 3,90 euros para los miembros de las familias numerosas de la categoría general.
- F1: No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad.
- F2: No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (10/04/2024).
- F3: No tiene o no acredita rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional.
- F4: No reúne o no acredita la condición de familia numerosa.
- F5: No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones públicas.
- F6: No reúne o no acredita la condición de víctima de terrorismo.
- G: No posee titulación suficiente.
- H: Presenta más de una solicitud en el mismo proceso selectivo.
- I: No está desempeñando de manera efectiva o no tiene reconocida una reserva de puesto de trabajo como personal laboral fijo en una de las plazas correspondientes al Grupo G3 del Anexo II del IV Convenio Único, especialidades Administración, Conductor (a extinguir), Traducción e Interpretación y Peritación, o bien no está desempeñando de manera efectiva o no tiene reconocida una reserva de puesto de trabajo como personal laboral fijo en una de las plazas correspondientes a los Grupos G1 o G2 del Anexo II del IV Convenio Único, desempeñando funciones o actividades reservadas al personal funcionario en los términos establecidos en el punto 6.2.5 de la convocatoria.
- J: No firma la solicitud.